

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38668** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 105/2011 referente al deudor Adeonce Inversiones Siglo XXI, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 20 de septiembre de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A120075866-1